

Plaza Mayor, 1  
28911 - LEGANÉS (Madrid)  
Tfno.: 91-248.91.30  
SECRETARÍA GENERAL  
PBR/vs

**BOLETÍN OFICIAL DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**  
C/ Fortuny, 51  
28010 MADRID

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. Edicto anunciando que ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente nº 11 sobre MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO en el Presupuesto para el año 2016, rogándole su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con trámite de urgencia.

Leganés, a 28 de octubre de 2.016.

ALCALDE-PRESIDENTE.



Fdo.: Santiago Llorente Gutiérrez.

## TABLÓN DE ANUNCIOS.

El Ayuntamiento de Leganés en sesión celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación Presupuestaria núm. 11 del Presupuesto de 2016. En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El Resumen del expediente es el siguiente:

### SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

#### (A) OPERACIONES CORRIENTES

	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO 1	67.952.577,09	0,00	0,00	67.952.577,09
CAPITULO 2	63.743.474,57	424.200,00	509.100,00	63.658.574,57
CAPITULO 3	1.559.000,00	0,00	0,00	1.559.000,00
CAPITULO 4	4.670.945,00	384.900,00	300.000,00	4.755.845,00
CAPITULO 5	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00

(B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP	CONSIG. ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIG. FINAL
CAPITULO 6	18.299.164,83	0,00	0,00	18.299.164,83
CAPITULO 7	3.637.364,19	0,00	0,00	3.637.364,19
CAPITULO 8	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
CAPITULO 9	3.924.750,00	0,00	0,00	3.924.750,00
TOTAL	164.297.275,68	809.100,00	809.100,00	164.297.275,68

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, 28 de octubre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Fdo: Santiago Llorente Gutiérrez.

**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.**

**EPÍGRAFE**

- |                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Organización y funcionamiento | <input type="checkbox"/>            |
| 2.- Régimen Económico             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3.- Ofertas Empleo y Personal     | <input type="checkbox"/>            |
| 4.- Urbanismo y Licencia          | <input type="checkbox"/>            |
| 5.- Contratación                  | <input type="checkbox"/>            |
| 6.- Otros Anuncios                | <input type="checkbox"/>            |

**T E X T O**

El Ayuntamiento de Leganés en sesión celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación Presupuestaria núm. 11 del Presupuesto de 2016. En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El Resumen del expediente es el siguiente:

**SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016**

**(A) OPERACIONES CORRIENTES**

	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO 1	67.952.577,09	0,00	0,00	67.952.577,09
CAPITULO 2	63.743.474,57	424.200,00	509.100,00	63.658.574,57
CAPITULO 3	1.559.000,00	0,00	0,00	1.559.000,00
CAPITULO 4	4.670.945,00	384.900,00	300.000,00	4.755.845,00
CAPITULO 5	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00

(B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP	CONSIG. ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIG. FINAL
CAPITULO 6	18.299.164,83	0,00	0,00	18.299.164,83
CAPITULO 7	3.637.364,19	0,00	0,00	3.637.364,19
CAPITULO 8	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
CAPITULO 9	3.924.750,00	0,00	0,00	3.924.750,00
TOTAL	164.297.275,68	809.100,00	809.100,00	164.297.275,68

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, 28 de octubre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Fdo: Santiago Llorente Gutiérrez.